

RESOLUCION GERENCIAL N° 005-2022-MSB-OPV

San Borja, 30 de mayo del 2022

**LA GERENTE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA**

VISTO, la Correspondencia N° 2022-006444 y la Referencia N° 2022-002009 dirigida a la Oficina de Participación Vecinal, suscrita por el Sr. Henry Steve Mubarak Aguad, quien renuncia al cargo del Presidente de la Junta Vecinal Comunal del subsector 3A.

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 617-MSB, establece en el Artículo 30°, las causales de vacancia del representante de la Junta Vecinal, prescribiéndose en el literal a, como causal de vacancia la renuncia voluntaria.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 101-2021-MSB-A de fecha 09 de junio del 2021 se reconoce los Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales que han sido proclamadas como ganadoras del Proceso de Elecciones celebrados los días 15 y 22 de mayo del 2021.

Estando a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 617-MSB en su artículo 31°

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar procedente la renuncia del Sr. Henry Steve Mubarak Aguad, Presidente de la Junta Vecinal Comunal del subsector 3A con fecha efectiva a partir del 4 de junio del año en curso. Quedando establecido el Consejo Directivo del subsector 3A de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	MARIA BLANCA QUIJANO BARRON
Vicepresidente	LORENA DEL CARMEN VIGNOLO MERINO
Secretario	FANNY PILAR MONDRAGON DIAZ
Vocal de Ornato y Asuntos Sociales	GLICERIA REGALADO DE RIOS
Vocal de Seguridad	GEORGIA AISSA BRITTO SAUCEDO

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dar cumplimiento a la presente Resolución Gerencial y notificar a la interesada de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.